

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribución no comercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5).

AÑO DE ELABORACIÓN: 2015

TÍTULO: Rol de la Defensa en Delitos Sexuales con Menor de 14 años en Etapa de Juicio Oral.

AUTOR: Mejía Fuentes, Leonardo.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

Castelblanco Gómez, Wilson.

MODALIDAD:

Artículo como opción de grado

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN:

1. Precisiones conceptuales de la defensa técnica como principio rector del sistema penal acusatorio.
2. Problemáticas y desorientaciones del juicio oral en delitos sexuales con menor de 14 años.
3. Conclusiones.
4. Bibliografía.

DESCRIPCIÓN: En el presente artículo se estudiara la institución jurídico penal de la defensa técnica en etapa del juicio oral, en delitos sexuales con menor de 14 años, iniciando con la estructuración del concepto y características del derecho a la defensa con ello podremos identificar algunas problemáticas presentadas en este momento procesal en los delitos ya mencionados, se plantearan criticas académicas e identificaran los problemas jurídicos más relevantes.

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada fue la investigacion de bibliografía seleccionada bajo parametros puntuales de conceptualizar el derecho a la defensa en el sistema penal colombiano y partir con ello al estudio de un caso concreto y delimitado.

PALABRAS CLAVES: Defensa, Principios, Menor, Sistema Penal Acusatorio, Delitos sexuales, Garantías, Vulneración, Violación.

CONCLUSIONES: En lo pertinente el primero de los objetivos específicos del presente estudio, encontramos que el derecho a la defensa como la sustancia del debido proceso, tiene como fin único brindar al procesado una asesoría y la compañía de carácter netamente profesional poniendo siempre los conocimientos especializados para lograr la mejor gestión de sus intereses en todo el procedimiento teniendo en cuenta que se materializa a lo largo de toda la actuación penal.

Además, podemos comprender que las problemáticas de la administración de justicia al momento de instalar un juicio oral por delito sexual con mejor de 14 años, es evidente que el órgano titular de la acción penal no cuenta con la preparación técnica ni los equipos necesarios para ejercer una investigación debida, los jueces como en líneas precedentes decíamos olvidan la naturaleza del sistema por tratarse de un sujeto pasivo menor de 14 años, por otra parte lograr la comparecencia de los testigos de cargo hacen el día a día de los aplazamientos de nuestras audiencias en el sistema penal, pasando a las deficiencias de carácter técnico e infraestructura que enfrenta nuestra administración de justicia poniendo

el simple ejemplo de las cámaras *gesell* en el edificio insignia de la Jurisdicción Penal a nivel nacional.

Razón por la cual es posible identificar uno a uno los retos y dificultades que genera asumir la defensa técnica de los infractores de la norma penal en este tipo de delitos, los cuales fueron enmarcados a lo largo del artículo, lo cual ha tenido como consecuencia la posibilidad de generar una cultura en los defensores, forjando entonces una estrategia para garantizar el derecho a la defensa ya que como se observó en el caso en concreto pudimos observar que el procesado no goza de todas las garantías de orden constitucional mucho menos las contenidas en el Código de Procedimiento Penal, llegando a la conclusión que la mejor manera por no llamar la única estrategia de defensa, es esperar y jugar con los errores cometidos por el órgano de persecución titular de la acción penal que en este caso será la Fiscalía General de la Nación en cabeza del señor Fiscal General y cada uno de sus delegados (Fernando:, 2010), haciendo referencia a cada uno de ellos que intervengan a lo largo del procedimiento desde los dictámenes forenses hasta lo policiales que realizan actividades de investigación, lo cual demuestra la existencia de fallas graves en el funcionamiento del sistema penal vigente. Lo cual nos lleva a la idea de que este tipo de delitos no debe enfrentarse desde la Jurisdicción, por el contrario la Fiscalía General de la Nación mancomunadamente con la Comisión de Política Criminal del Ministerio de Justicia deben fijar políticas tendientes a la prevención de este delito. Para que este flagelo encuentre un camino adecuado el cual es lejano de la Jurisdicción Penal enfocando sus esfuerzos en un procedimiento que sea capaz de evitar la ocasión de dichos delitos, ya que el juicio y el castigo posterior que maneja la norma vigente demuestran ser incapaz de solventar el daño causado.

FUENTES:

Bibliografía

Bernal Cuellar, Jaime y Montealegre Lynett, E. (2013). El Proceso Penal. Bogotá: Universidad Externado De Colombia.

- Caferrata Nores, J. (2000). Proceso Penal y Derechos Humanos. Buenos Aires: Editores del Puerto S.R.
- Colombia, c. d. (2004). Ley 906. Bogotá, Colombia.
- Espinosa Acuña, D. (2011). Las Técnicas del Juicio Oral. Bogotá: Editorial Carrera 7^a.
- Espitia García, Fabio. (2015). Instituciones del derecho procesal penal. Bogotá: Legis.
- Espitia Garzón, F. (2010). Instituciones de Derecho Procesal Penal – Sistema Acusatorio. Bogotá: Legis.
- Fernández Carrasquilla, J. (1998). Principios y Normas Rectoras del Derecho Penal. Bogotá: Leyer.
- Fernández Carrasquilla, J. (2011). Derecho penal, parte general principios y categorías dogmáticas. Bogota: Ibañez.
- Ferrajoli, L. (1995). Derecho y Razón Teoría del Garantismo Penal. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, L. (1999). Derechos y garantías la ley del más débil. Madrid: Editorial Trotta.
- Guerrero, O. (2007). Fundamentos Teórico Constitucionales del Nuevo Proceso Penal. Bogotá: Nueva Jurídica.
- Guerrero, O. (2009). Institutos Probatorios del Nuevo Proceso Penal. Bogotá: Ediciones Nueva Jurídica.
- Jaén Vallejo, M. (2006). Derechos fundamentales del proceso penal. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- Novoa Velásquez, N. (1997). Actos y nulidades en el procedimiento penal colombiano. Medellín: Biblioteca Jurídica.
- Pérez Pinzón, Á. (2005). Los Principios Generales del Proceso Penal. Bogotá: Temis.

Rave Martínez, G. (2006). Procedimiento Penal Colombiano. Bogotá: Temis.

Rave Martínez, G.(1993). Procedimiento penal colombiano. Bogotá: Temis.

Torres Malaver, C. (2015). Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales en el Proceso Penal Colombiano. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios-ILAE.

Valencia Martínez, J. E. (2002). Delitos contra la libertad integridad y formación sexuales. Bogotá: Legis.

Velásquez Velásquez, Fernando. (2010). Sistema Penal Acusatorio Nuevos Retos. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, Departamento de Derecho Penal.

Vélez, Luis Gonzalo (2012). Otra cara del sistema acusatorio colombiano: Menosprecio de la libertad personal y autoritarismo penal. Medellín: Universidad de Antioquia.